

**ALIMENTOS EL ARCO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
CENOR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de «Alimentos El Arco, Sociedad Anónima» y «Cenor, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde ésta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Alimentos El Arco, Sociedad Anónima», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001 por ambas sociedades, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 22 de julio de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Langreo, 25 de julio de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Cenor, Sociedad Limitada», y el Consejo de Administración de «Alimentos El Arco, Sociedad Anónima», Víctor Ordóñez Álvarez, Adolfo Ceñera Fernández, Álvaro Peón Pardo, Jesús Rodríguez Ponce, José Ramón Ceñera Fernández y Víctor Ordóñez Álvarez.—36.328.

2.^a 6-8-2002

ALMENDRAS SOCOVOS, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas,
ejercicio 2001*

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad de convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en calle Majadar, sin número, de Socovos, (Albacete) el día 29 de agosto de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas

y Ganancias y Memoria y el informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el referido ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas en relación al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Juan Martínez Blázquez, 31 de julio de 2002.—Administrador.—37.429.

**ANDALUCÍA AEROSPACIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Andalucía Aeroespacial, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en la avenida Marie Curie, sin número, pabellón de la Santa Sede, Isla de la Cartuja (Sevilla), a las doce horas del próximo día 19 de septiembre de 2002 en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Información a los accionistas sobre la situación financiera de la sociedad.

Tercero.—Desembolso del capital pendiente.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1 de la Ley de Sociedades Anónimas tendrán derecho de asistencia siempre que, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, consten inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. A estos efectos, la sociedad expedirá un documento acreditativo nominativo del cumplimiento de tal requisito, que surtirá eficacia legitimadora frente a la sociedad.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que ostentan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, de hacerse representar a través de otro accionista, con carácter especial para esta Junta, mediante escrito dirigido al Presidente, sin que nin-

gún accionista pueda representar más del doble de las acciones que posea.

Sevilla, 1 de agosto de 2002.—El Consejo de Administración.—37.112.

**ARAGONESA FINCAS Y TERRENOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Raúl Ghiglione del Molino, Liquidador único de «Aragonesa Fincas y Terrenos Sociedad Anónima» en liquidación, para cumplir lo que dispone el artículo 273 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo del 22 de diciembre de 1989, número 1564/1989, publica el estado de las cuentas de la sociedad al día 31 de diciembre del 2001.

	Euros
Activo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	6.010,12
Fluctuación valores en cartera	4.146,98
Reserva voluntaria	59.247,77
Fianzas señores Consejeros	2.404,05
Depósito Azul Atlántico	4.507,59
Ingresos por arrendamientos	7.296,63
Dividendos	1.778,68
Partidas pendientes de aplicación ...	26,14
Intereses financieros	4.674,94
Total Activo	150.194,11
Pasivo:	
Fincas y terrenos	2.845,71
Cartera de valores	2.394,24
Hacienda Pública	2.772,97
Depósitos en garantía	2.404,05
Caja, pesetas	5,26
Banco Atlántico c/c	3.872,24
Banco Español de Crédito	742,68
Depósito Atlántico	24.000,00
Depósito Atlántico	4.507,59
Gastos generales	4.020,25
Impuesto sobre beneficios	11.796,88
Otros impuestos	2.382,95
Retención dividendos	384,44
Retención actividades	29,34
Retención intereses	409,40
Pérdidas y Ganancias	57.575,50
Acciones en cartera	30.050,61
Total Pasivo	150.194,11

Zaragoza, 15 de mayo de 2002.—El Liquidador único.—37.113.